

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1.- DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVAMENTE	Universidade de Vigo
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de CC. de la Educación y del Deporte
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Facultad de CC. de la Educación y del Deporte
RAMA DE CONOCIMIENTO	Jurídico-Social
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN	Desde curso 2010-2011
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	09/06/2010
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

RESULTADO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	<input type="checkbox"/> A Se supera excelentemente <input type="checkbox"/> C Se alcanza parcialmente	<input checked="" type="checkbox"/> B Se alcanza <input type="checkbox"/> D No se alcanza
---	---	--

FECHA:

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

### 1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Consideramos que se cumple plenamente este criterio. Se considera que el plan de estudios ha sido implantado de acuerdo a la memoria verificada, estableciéndose el desarrollo previsto del programa formativo y posibilitando la correcta adquisición de competencias por parte de los estudiantes. No se han producido incidencias reseñables.

El título mantiene el interés académico y está correctamente actualizado y sustentado en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional, tal y como se refleja en la memoria actual del Máster.

En cuanto al interés profesional, una evidencia de que la formación es pertinente desde el punto de vista profesional es el hecho de que la Consellería de Educación desde el 29/11/2012 haya incluido este Máster en el catálogo de titulaciones que habilita a los maestros que lo cursan como especialistas en Pedagogía Terapéutica para impartir docencia en centros privados de Galicia y de que un buen número de egresados del Máster hayan solicitado y obtenido dicha especialidad, lo que les permite aumentar sus opciones de empleo.

Además cabe señalar que la desaparición de las Diplomaturas de Maestro de Educación Especial y Audición y Lenguaje deja un hueco en la especialización de profesionales que han de dedicarse al campo de la Atención a las Necesidades Educativas Específicas a quienes la formación ofertada en el Máster permite ampliar y profundizar los conocimientos, estrategias y actitudes en el ámbito de la Educación Especial y las dificultades de aprendizaje. Puede además proporcionar una mayor especialización a los nuevos Graduados en Educación Infantil y Primaria que realicen la mención de Educación Especial.

En el aspecto académico el Máster complementa la formación y puede ayudar a la consolidación laboral y profesional de distintos licenciados y graduados (psicología, pedagogía, psicopedagogía) que trabajan en la orientación escolar, así como supone una nueva vía para el empleo para Graduados en actividad física y deportiva en el ámbito escolar y del ocio y tiempo libre con personas con discapacidad.

Cambios en la legislación sobre especialidades en la formación de maestros, posteriores a la verificación del título, nos han llevado a plantear sesiones de trabajo con docentes, profesionales, egresados, así como a realizar consultas a las administrativas educativas para ajustarnos a las exigencias de los nuevos graduados. Los seminarios y grupos de trabajo realizadas con docentes de otras universidades, los encuentros con profesionales que trabajan con poblaciones con discapacidad y con personal de las distintas administraciones educativas, así como los contactos informales con estudiantes egresados nos permite contar con información para conocer los requerimientos profesionales y ajustar y actualizar el contenido del título, en función de las necesidades surgidas en la práctica y de la evolución sufrida por las profesiones relacionadas con la Educación Especial. En la medida de lo posible, se continuará propiciando la creación de estos *foros de discusión y sesiones de trabajo* con los profesionales del ámbito educativo (maestros/as, orientadores/as, inspectores/as)

Además, los datos de matrícula avalan el interés profesional del Máster como se deriva del elevado número de preinscripciones y matrícula en los distintos cursos en el que se oferta el título, siendo la mayor parte de las preinscripciones en 1ª opción.

	Oferta	Demanda	Ratio
2010-11	30	71	236%
2011-12	30	63	210%
2012-13	35	89	254%
2013-14	35	79	225%
2014-15	35	169	233%
2015-16	35	104	297%

En la práctica continua de revisión y adecuación del título en línea con las necesidades que se van planteando se ajustaron los cupos de las distintas titulaciones de acceso para incluir a los nuevos Graduados del EEES que, actualmente son los que conforman la mayor parte del alumnado que accede al Máster, sobre todo de los Grados de Educación Primaria e Infantil: egresados de la Facultad de CC. de la Educación y del Deporte, centro donde se ubica el título y que buscan especialización en el ámbito de la Educación Especial. También contamos con Graduados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y en Actividad Física y Deportiva, aunque en menor proporción. Se aprecia además un aumento progresivo en la nota media de acceso en las últimas ediciones [6,59/10 en 2010-11 a 7,51 en 2015-16].

Adicionalmente realizamos un análisis de la evolución de la matrícula y la relación oferta/demanda a lo largo de los distintos cursos en el punto 7.1

### **1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.**

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El máster cumple con los requisitos de este criterio también en este apartado. La estructura de módulos y materias responde a los requisitos y continúa siendo coherente con los objetivos y competencias descritos en la memoria actual del Título. El desarrollo de las actividades, metodologías, evaluación, etc. se corresponden con la competencias a conseguir y con la memoria verificada.

Además, en línea con lo sugerido en el informe final de verificación, se continúa mejorando lo establecido en la memoria en relación con la planificación de la enseñanza. En lo relativo a los contenidos y diseño de las actividades formativas, en las sesiones de las distintas materias se concretaron contenidos y actividades de modo diferenciado (talleres, estudio de casos, desarrollo de recursos...), en función de las competencias a desarrollar por los estudiantes. Asimismo se concretaron resultados de aprendizaje para la evaluación de las competencias que progresivamente fueron siendo implementadas en las diferentes materias, formalizadas en las fichas de las materias cuando se lleve a cabo una nueva memoria verifica y que son recogidos en las Guías docentes (plataforma DocNet) en el actual curso 2015-16.

La **planificación de las enseñanzas** es coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación. Las actividades formativas permiten a los estudiantes alcanzar los objetivos previstos y adquirir las competencias señaladas con una dedicación razonable, tal y como se deduce de los indicadores de tasas de rendimiento, graduación, abandono... Estos parecen indicar una planificación adecuada, una correcta secuenciación y un nivel de exigencia de las materias ajustada a la formación previa de los estudiantes.

Se ha informado y asesorado sobre los programas y becas de movilidad a todos los estudiantes interesados, contando con un coordinador de programas de movilidad en el propio título y tratando de promover convenios con diversos centros europeos dedicados a las educación especial, si bien, dada la estructura de las convocatorias de estos programas, resulta difícil la participación de estudiantes matriculados en Títulos de un solo curso de duración como MUNEAE por la dificultad de que se puedan solicitar destinos y hacerlos compatibles con los calendarios de las convocatorias. Ha sido realizado alguna estancia de prácticas extracurriculares por alguna estudiante.

### **1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.**

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La Comisión Académica del Máster realiza un seguimiento de las dificultades detectadas por los docentes y/o señaladas por los estudiantes para el seguimiento del curso, con el objetivo de poder finalizar la formación con éxito. Asimismo los coordinadores/as del practicum y TFM aportan información de cualquier incidencia o problema relativo a estudiantes, tutores o centros de prácticas y plantean propuestas que permiten la corrección temprana de las dificultades encontradas. Asimismo proponen acciones cara a la mejora de la relación con los centros de prácticas y al ajuste continuado para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) contando con un(a) coordinador(a) para cada una de las materias, dos coordinadores del practicum y un coordinador para el TFM que mantienen un contacto permanente de forma directa o a través del teléfono o *e-mail*. Asimismo existe un espacio común para profesorado en la plataforma de teledocencia para publicar información relevante y facilitar la comunicación entre los docentes. Estos mecanismos permiten ajustar contenidos, evitar solapamientos, afinar criterios de evaluación en y entre las diferentes materias y detectar vacíos como ha ocurrido con la inclusión del contenido referido a *Altas capacidades* o la de algunos talleres necesarios para la realización del TFM (diseño de programas, escritura académica, presentaciones orales...) o de reforzar la formación en evaluación e intervención cara al mejor aprovechamiento de las prácticas externas.

Objeto de especial atención son las **prácticas externas** que cuentan con coordinadores específicos que tienen como función la búsqueda de centros de prácticas de referencia, elaboración de procedimientos, orientación y seguimiento de los estudiantes en los centros, contactos con los tutores profesionales, así como elaboración del informe anual del practicum para documentación y mejora continuada del mismo. La relación con los tutores, de los que se recibe feedback constante, permite la revisión y ajuste periódico.

Asimismo, en lo posible se trata de vincular las actividades prácticas a la realización del TFM por lo que hay una constante retroalimentación entre los coordinadores de estas materias.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Máster ponen también de manifiesto que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es alto [4,30/5 de media de los cinco cursos; 4,52/5 en curso 2014-15] y el grado de satisfacción de los estudiantes es aceptable salvo en el último curso [2.93/5 de media de los cinco cursos; 2.21/5 en curso 2014-15].

No obstante, merece un análisis particular el resultado de satisfacción del último curso. Ver reflexión en 7.2.

#### **1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los *criterios de acceso y admisión* son coherentes con lo establecido por el RD 861/2010. Además de lo recogido por la legislación vigente para los estudios de posgrado, existe un perfil de ingreso recomendado para el acceso al Máster y una serie de titulaciones (del ámbito educativo) preferentes. Además de lo ya señalado en la memoria inicial se ha incluido entre las titulaciones de acceso el Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte para dar respuesta a titulados de la Facultad en Ciencias de la Educación y del Deporte en la que se imparte el Máster interesados en especializarse en el trabajo con poblaciones con necesidades de apoyo educativo.

Asimismo, en un intento de mantener al título en línea con las necesidades que se van presentando (p.e: incluir los nuevos títulos del EEES) y siempre de acuerdo con el objetivo de la mejora continua han sido revisados los cupos establecidos para cada título de acceso. Hemos buscado aportar valor al Máster bajo la consideración ampliamente aceptada de que la heterogeneidad de titulaciones es un elemento enriquecedor para la formación de los estudiantes y conveniente para profesionales que van a trabajar conjuntamente en el mismo ámbito.

Consideradas las titulaciones de acceso de los estudiantes, se muestran tres posibles perfiles profesionales en el ámbito de las necesidades de apoyo educativo: especialistas en pedagogía terapéutica, en actividad física y deportiva y en orientación escolar. En un proceso continuo de retroalimentación y mejora del Máster, analizamos los requerimientos profesionales de estos perfiles y las consideraciones planteadas se están teniendo en cuenta como matizaciones en las orientaciones del practicum y el TFM.

No obstante a todos los estudiantes se les exigen las mismas competencias y resultados que se explicitan en la Memoria del Título y se considera, en todo caso, que existe ajuste y coherencia entre el perfil de ingreso establecido y el perfil real de los estudiantes matriculados que pretenden desarrollar en los estudiantes competencias y habilidades para la evaluación e intervención en situaciones de apoyo educativo.

El Máster cuenta con una serie de talleres, actividades prácticas y suficiente oferta de optatividad para completar y reforzar la formación en función de las distintas titulaciones de procedencia.

Adicionalmente realizamos un análisis de la evolución de la matrícula y la relación oferta/demanda a lo largo de los distintos cursos en el punto 7.1

#### **1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.**

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Respecto al reconocimiento y transferencia de créditos, los criterios vigentes resultan ajustados a las demandas de los estudiantes, que se concretan básicamente en reconocimiento por experiencia profesional. Es necesario señalar que, dado que por cuestiones administrativas sólo se pueden reconocer materias completas, el reconocimiento de créditos prácticos por experiencia profesional (un máximo de 9 créditos) se realiza a nivel interno del máster. A aquellos estudiantes que justifican tener adquiridas las competencias precisas (presentando contratos de trabajo, informes, certificados de vida laboral, expediente académico...) en los ámbitos de realización del practicum I se les reconocen créditos prácticos y se les permite cursar el resto, hasta completar las 120 horas de la materia. Este reconocimiento se lleva a cabo por la Comisión Académica del Máster.

Para facilitar la realización de las prácticas externas, se cuenta con una amplia oferta de centros educativos de cada ámbito de intervención (atención a personas con discapacidad intelectual, sensorial, motriz, dificultades de

aprendizaje, etc.) para permitir a los estudiantes realizar su propio plan de prácticas de forma flexible de acuerdo a sus intereses y disponibilidad. Asimismo los estudiantes cuentan con una serie de talleres y seminarios de formación práctica complementaria (LSE, BRAILLE, evaluación psicopedagógica...) que les permite completar su formación y ajustar su calendario de prácticas. En la mayor parte de los casos los estudiantes pueden elegir los centros y talleres que les resultan de más interés. Para más detalle consultar:

[http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/pdf/MUNEAE\\_Guia\\_practicaseXternas\\_orientaciones.pdf](http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/pdf/MUNEAE_Guia_practicaseXternas_orientaciones.pdf)

Como parte del proceso continuo de retroalimentación y mejora del Máster, son tenidas en cuenta las titulaciones de acceso de los estudiantes (magisterio, psicología y pedagogía y actividad física y deportiva) como matizaciones en las orientaciones del practicum II y el TFM, aunque a todos los estudiantes se les exigen las mismas competencias y resultados que se explicitan en la Memoria del Título.

Dada la exigencia que supone compatibilizar el máster con el horario laboral al tener que realizar las prácticas externas en horario de los centros educativos, se facilita que los docentes en activo puedan realizarlas ya que contamos con la Resolución Rectoral de 25 de Enero de 2013 por la que se autoriza la realización de prácticas externas en su propio centro de trabajo a los alumnos del MUNEAE (siempre que sean realizadas fuera de su departamento o servicio) con un seguimiento especial por la coordinación del Máster ya que el RD 1707/2011 de 18 de noviembre (BOE de 10 de Diciembre de 2011) que regula las prácticas académicas externas y que en su artículo 8.2.c establece como requisito que el alumno no mantenga ninguna relación contractual con la empresa o institución en la que va a realizar las prácticas salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada Universidad.

Respecto a la realización del TFM, los estudiantes pueden elegir tutor/a y línea de trabajo (a más 80% de los estudiantes les corresponde su 1ª o 2ª elección). Además se ofrece a los estudiantes un conjunto de seminarios de formación (curso online de búsqueda de información, diseño de programas de intervención, taller de escritura académica, taller sobre presentación y defensa de trabajos, etc.) que les permite reforzar algunas de las competencias que deben desarrollar con el TFM. Esto permite que un alto porcentaje de estudiantes terminen y defiendan su TFM en el mismo curso académico. Para más detalles consultar:

[http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/pdf/MUNEAE\\_Orientaciones\\_Procedimientos\\_TFM.pdf](http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/pdf/MUNEAE_Orientaciones_Procedimientos_TFM.pdf)

Se considera que la aplicación de todas estas normativas y sus ajustes permiten que las tasas de eficiencia del título se mantengan en un buen nivel: el promedio de todas las ediciones del máster está alrededor del 99,89%.

<b>CRITERIO 1:</b>	
<b>Puntos débiles detectados:</b>	<b>Acciones de mejora a implantar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
<b>Evidencias en las que se ha basado la valoración:</b>	
E1: Memoria vigente del título E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora E3: Plan de ordenación docente del título E4: Guías docentes (Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, por asignatura y curso académico) E5: Documentación del SGC: evidencias de la implantación de los procedimientos relacionados con la organización y desarrollo del título: informes o actas que evidencien reuniones de coordinación, información sobre el proceso de admisión, perfiles reales de ingreso, gestión de las prácticas externas,... E6: Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.) E7: Informes sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación E8: Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título E9: Normativas de la universidad y aplicación de las mismas E10: Horarios	
<b>Indicadores en los que se ha basado la valoración:</b>	
I1: Evolución del número de estudiantes matriculados por curso académico I2: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico I3: Relación de oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la organización y desarrollo del plan de estudios) I5: Evolución de los indicadores de movilidad (Número de estudiantes que participan en programas de movilidad, relación entre estudiantes que participan en programas de movilidad y estudiantes matriculados, ...) I6: Duración media de los estudios (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial) I7: Distribución del alumnado por grupos	

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO****CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Valoramos la importancia de proporcionar transparencia y publicidad suficientes en todos los aspectos relacionados con este Título para lo que se utiliza la página web del Máster que ofrece información relevante de forma abierta a los distintos agentes: estudiantes, empleadores, administración educativa y público interesado en general.

La página web ([http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/muneae\\_igpres\\_es.htm](http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/muneae_igpres_es.htm)) está estructurada en secciones en las que se desarrolla un contenido específico y con una serie de enlaces a otras webs de la Universidad para completar la información en las fuentes originales, intentando dar mayor unidad a la información relevante sobre el Título que permita una mayor coherencia, claridad y facilidad de acceso a la información, al tiempo que se evita sobrecargar la página de contenido.

Se realiza una actualización permanente de la información sobre el Máster con el objetivo de mantener informados a los estudiantes de nuevo ingreso, sobre todo durante el periodo de preinscripción y matrícula. Se publica información sobre los efectos académicos del Título, los requisitos y procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título, el número de plazas ofertadas, el calendario académico, procedimientos de calidad, etc. Asimismo se encuentran visibles otros datos que facilitan el conocimiento de las características básicas de la titulación como responsables de coordinación, del practicum, del TFM, docentes de las distintas materias, acceso a las guías docentes, etc.

También se mantiene actualizada información dentro de la plataforma FAITIC, que resulta accesible a los legítimamente interesados (estudiantes matriculados y docentes) con el mecanismo de autenticación proporcionado por los servicios informáticos de la Universidad, sometidos a los requisitos legales de protección de datos.

Los estudiantes reciben información académica detallada y actualizada de los contenidos, actividades, documentos de trabajo, materiales, sistemas de evaluación, tutela, etc. en los espacios de las distintas materias. Asimismo disponen en esta misma plataforma de un espacio común con información general, tablón de noticias, espacio para dudas y otros recursos de apoyo a la formación a través del cual reciben información puntual sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el Máster, así como sobre becas, seminarios, congresos y otra información que pueda resultar de interés para ellos.

Por último, se han abierto espacios en plataformas de redes sociales (Facebook y Twitter) para mantener un espacio de comunicación y contacto con ex-alumnos, profesores, profesionales, etc. y como lugar de encuentro de personas interesadas en la temática del Máster.

**CRITERIO 2:****Puntos débiles detectados:**

- 
- 
- 

**Acciones de mejora a implantar:**

- 
- 
- 
- 
- 

**Evidencias en las que se ha basado la valoración:**

E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora

E11: Página web del título/centro/Universidad

E12: Informes o documentos públicos donde se recojan y se hagan públicos los principales resultados del título

**Indicadores en los que se ha basado la valoración:**

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la información publicada en la página web del título/centro/universidad)

<p><b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b></p> <p><b>CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:</b></p> <p><b>Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.</b></p> <p>Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.</p> <p><b>3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.</b></p> <p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizar los para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.</li> <li>• En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.</li> <li>• Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.</li> <li>• El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.</li> </ul> <p>La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte ha adaptado el Sistema de Garantía Interna de Calidad diseñado por la Universidad de Vigo de acuerdo con las bases establecidas en el Programa FIDES-AUDIT, que es de aplicación al máster, y en el que se designan los órganos para su gestión y los procedimientos de evaluación de la calidad del programa formativo, de evaluación del profesorado, etc. En MUNEAE, el órgano responsable del seguimiento y garantía de calidad que vela porque se mantengan los criterios de calidad establecidos es la Comisión Académica. Algunos miembros de dicha comisión son a su vez miembros de la Comisión de Calidad del centro.</p> <p>Las <b>Encuestas de Satisfacción</b> sobre el Título, realizadas de forma virtual y anónima cada curso académico, nos permiten llevar cabo un seguimiento directo y continuado del grado de satisfacción de estudiantes y docentes y son un elemento más para el apoyo a la reflexión y la toma de decisiones para la mejora constante, permitiendo detectar algunos de los puntos fuertes y débiles del Título. Contamos con una alta participación tanto de los docentes (77% de media) como del alumnado (alrededor del 73%, estando en 2013-14 en <i>Top 10 titulaciones</i> de mayor participación de la Uvigo), evidencia del grado de implicación con el Título.</p> <p>Respecto a la encuestas sobre <b>Evaluación Docente</b>, en MUNEAE no se ha llevado a cabo una evaluación sistemática en la mayor parte de las materias ya que, aunque están incluidos los másteres desde el curso 2013-14, la planificación actual de las encuestas no contempla un procedimiento de aplicación adecuado para los másteres debido a que en el período temporal en el que se desarrollan encuestas ya han finalizado la impartición de un buen número de materias.</p> <p>En MUNEAE contamos con un procedimiento específico para atender las <b>quejas, sugerencias y/o reclamaciones</b> de los estudiantes publicado en la web, y desde el curso 2014-15 se realiza a través del procedimiento común y el aplicativo de 'Queixa, Suxestión ou Parabén', arbitrado por la Universidad de Vigo.</p>
<p><b>3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.</b></p> <p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.</li> <li>• El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.</li> <li>• Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.</li> </ul> <p><b>Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:</b></p> <p>A partir de los datos recogidos, que nos han permitido realizar análisis y han sustentado las reflexiones y toma de decisiones, hemos podido trazar los planes de mejora a partir de los que realizar correcciones e incluir mejoras sucesivas en el Título: corrección de errores materiales, ajuste de los criterios de acceso, mejora de la información pública, aumento de la transparencia, mejora de los procedimientos, etc.</p> <p>Las indicaciones recibidas en los sucesivos informes de seguimiento han supuesto un contrapunto a nuestras propias reflexiones y nos han permitido afinar los planes de mejora y realizar los ajustes oportunos, a lo largo de las sucesivas ediciones del Máster.</p>
<p><b>3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.</b></p> <p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc).</li> <li>• Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.</li> <li>• Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.</li> </ul> <p><b>Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:</b></p> <p>El SGC se revisa periódicamente y se realizan cambios, derivando en planes de mejora. Poco a poco se va construyendo una cultura de la calidad.</p> <p>Los cambios realizados en el SGC suponen un esfuerzo por simplificar y facilitar los procedimientos para la recogida y el análisis de la información. Existe una implicación cada vez mayor por parte de los distintos grupos de interés para</p>

recoger información que permita la retroalimentación necesaria y oriente los procesos de mejora en los distintos ámbitos (académico, de gestión, etc.)

No obstante, cabe señalar como contrapartida que los citados cambios en el SGC generan incertidumbre en la aplicación de algunos procedimientos que no acaban de consolidarse y dificultad en el manejo cambiante de aplicaciones y criterios (p.e: dificultad para la comparación y el análisis de la evolución al modificarse los indicadores y criterios, así como el valor de referencia en las encuestas de satisfacción o en el cálculo de tasas, impidiendo un análisis de la serie histórica completa a pesar de disponerse de los datos).

Otro punto a mencionar es que estos cambios están suponiendo quizá una excesiva burocratización de algunos de los procesos y una carga de trabajo adicional para los participantes, básicamente el profesorado, que evidencia que es necesario encontrar un equilibrio entre la búsqueda de la excelencia y la asignación de recursos necesarios.

### CRITERIO 3:

#### Puntos débiles detectados:

- 
- 
- 

#### Acciones de mejora a implantar:

- 
- 
- 
- 

#### Evidencias en las que se ha basado la valoración:

E2: Informes de verificación, modificaciones e informes de seguimiento de los títulos, incluidos los planes de mejora  
E5: Documentación del SGC (evidencias de la implantación de los diferentes procedimientos recogidos en el subcriterio 3.1.)  
E13: Informe de certificación de la implantación del SGC (en su caso)  
E14: Planes y seguimiento de las acciones de mejora  
E15: Encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (formatos de encuestas)

#### Indicadores en los que se ha basado la valoración:

I8: Resultados de los indicadores del SGC



## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

**4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Del cuadro de profesores del Máster el 76% es profesorado de la Universidad de Vigo y es, en su mayoría, personal estable y a tiempo completo (72%). El otro 26% es profesorado universitario a tiempo parcial incluido por su trayectoria docente e investigadora en el ámbito del título (especialista en TGD y autismo, en orientación escolar, etc).

Los docentes externos a la Univ. de Vigo cuentan con una larga trayectoria profesional (entre 10 y 25 años) en el ámbito de las necesidades educativas y el apoyo educativo. Se ha tratado de incluir en aquellas materias donde fue posible profesionales en ejercicio expertos en los distintos ámbitos de la discapacidad con el objetivo de que permitieran a los estudiantes completar la visión académica con otra más aplicada (sordoceguera, plurideficiencia, autismo, interpretación de LSE, etc.). Los docentes externos tienen una larga y prestigiosa trayectoria docente e investigadora en el ámbito del Título. Se cuenta también con la colaboración de una amplia y cada vez más consolidada red de centros de prácticas externas que supone un excelente complemento para la formación del alumnado. Se revisa periódicamente la idoneidad de los mismos y de su profesorado.

Se cuenta con un 76% de doctores. La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. En el Máster se garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dándose una distribución en la plantilla docente en la que el 55% son mujeres.

Se ha procurado contar con profesores visitantes de otras universidades. Recursos provenientes del programa de movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster del MEC nos permitieron contar con la colaboración de expertos de las Universidades españolas (Oviedo) y extranjeras (Portugal y EEUU). Posteriormente se trató de continuar manteniendo algunos de estos expertos como profesores del Máster.

También se aprovechó la estancia en la Universidad de estos profesores, expertos de reconocido prestigio en el ámbito del apoyo educativo, las dificultades de aprendizaje o la neuropsicología para la realización de seminarios de formación dirigido a los docentes del Máster y grupos de trabajo cuyo objetivo era reflexionar sobre temas de relevancia para la docencia e investigación en el ámbito de la educación especial y las dificultades de aprendizaje.

Asimismo los docentes que participan en el Máster continúan participando en actividades de formación y han realizado estancias a través de las convocatorias de bolsas Erasmus en Universidades Extranjeras

La aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público ha dificultado el normal proceso de estabilización del profesorado en la Universidad de Vigo, cuestión que también afecta a los docentes del Máster.

La mayor parte del profesorado que imparte las materias del Título presenta pocos cambios de acuerdo a lo especificado en la Memoria del Título (página 65). De todas formas, se revisan de forma periódica las necesidades del Máster de modo que se analizan las características de profesorado y se hacen ajustes con el objetivo de desarrollar el Plan de Estudios de manera adecuada. Esta revisión corresponde a la Comisión Académica, encargada de asignar la docencia a cada profesor/a para el desarrollo de dicha actividad

**4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte no se cuenta con personal de administración y servicios destinado a los másteres como ocurre en otros Centros, teniendo que ser compartido con el resto de los Títulos de Grado en una Facultad con un volumen elevado de estudiantes. El personal de Secretaría se encarga del proceso de admisión y matrícula de los alumnos y los becarios de apoyo a las tareas del SGC suponen un recurso adicional para el seguimiento del Título pero no existe apoyo para el resto de las labores administrativas, que recaen sobre los docentes.

Resulta necesario el incremento de Personal de Administración y Servicios que pueda colaborar en la gestión del máster y reducir la carga administrativa. En este sentido se ha informado de esta necesidad en distintas reuniones a responsables de la institución y se ha cursado la petición formalmente desde la propia Facultad.

En este caso, también la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público ha dificultado la creación de nuevas plazas de Personal.

#### CRITERIO 4:

##### Puntos débiles detectados:

- Falta de personal administrativo de apoyo
- 
- 

##### Acciones de mejora a implantar:

- Incremento del PAS para apoyo a la gestión.
- 
- 
- 

##### Evidencias en las que se ha basado la valoración:

E1: Memoria vigente del título

E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora

E3: Plan de ordenación docente del título

E16: Información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.). En el caso de profesionales externos, se solicitará un curriculum breve

E17: Planes de formación del profesorado

E18: Información sobre el personal de apoyo (número, experiencia profesional, categoría, etc.)

E19: Planes de formación del personal de apoyo

##### Indicadores en los que se ha basado la valoración:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la satisfacción del personal académico y satisfacción del alumnado con la docencia recibida)

I7: Distribución del alumnado por grupos

I9: Porcentaje de profesorado evaluado por el programa DOCENTIA o similares y resultados obtenidos

I10: Porcentaje de participación en planes de formación de personal académico y personal de apoyo

I11: Número total y porcentaje de docentes que participan en programas de movilidad

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

**Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

### **5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistenciales y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la memoria actual se concretan los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse en el Máster. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias y demandas de materiales, que se satisfacen siempre que es posible. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte se dispone de un Vicedecano encargado específicamente de la revisión y organización de aulas para el cumplimiento de las actividades docentes.

Se cuenta con un aula fija asignada a la docencia del Máster y se dispone del laboratorio de informática, pabellón, polideportivo y aulas para los talleres, previa reserva de los mismos, para las materias que así lo solicitan. El aula dispone de un cañón de proyección, equipo de sonido y conexión WIFI y, desde este curso, ordenador fijo con conexión a internet para facilitar a los docentes el uso de materiales digitales y el uso de la plataforma de teledocencia.

Una herramienta de apoyo a la docencia destacable es la plataforma de teledocencia (FAITIC), ampliamente utilizada en todas las materias del Máster. Permite la publicación de materiales, actividades, supuestos prácticos, así como orientaciones, entrega de actividades y valoraciones. También se cuentan con las bases de datos, fondos bibliográficos, etc. de fácil acceso. Estudiantes y profesores han valorado positivamente el acceso a estas plataformas.

Otro recurso destacable es la plataforma docente DOCNET. Este sistema ha favorecido el desarrollo de una estructura común de los programas docentes y su publicidad y fácil visibilización si bien es cierto que ha planteado algunos problemas de funcionamiento a los profesores. Las guías docentes que contiene son examinadas periódicamente, actualizadas y revisadas por la Comisión Académica y publicadas previamente al periodo de matrícula. Se han detectado fallos en la aplicación en anteriores ediciones del Máster sobre las que se han realizado las oportunas solicitudes de mejora. Alguno de estos fallos han sido corregidos y algunas mejoras posibles han sido y continúan siendo implementadas.

Para garantizar el correcto desarrollo de las prácticas, el Máster dispone, además de los convenios firmados por la Universidad, convenios suscritos directamente con instituciones públicas y privadas con centros que realizan sus actividades con poblaciones con necesidades de apoyo educativo, convenios que se van ampliando en función de las necesidades y solicitudes planteadas por los estudiantes.

Asimismo se cuenta con fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título, que van siendo solicitados y adquiridos según la disponibilidad de recursos económicos, tanto por la biblioteca como por el propio Máster. Además de colaborar en sesiones de formación para estudiantes de nuevo ingreso sobre el uso de recursos de la biblioteca, gestores documentales, etc. desde 2013 la biblioteca oferta un curso on-line de 'búsqueda y gestión de la información' dirigido a estudiantes que realizan sus TFG y que hace extensivo a estudiantes de Máster.

En líneas generales los docentes están satisfechos con los recursos materiales y servicios [4,26/5 de media de los cinco cursos; 4.42/5 en curso 2014-15]. En cuanto a los estudiantes encontramos también una valoración positiva [3.25/5 de media de las cinco cursos; 2.91/5 en curso 2014-15] No obstante, merece un análisis particular el resultado de satisfacción de los estudiantes en el último curso. Ver reflexión en 7.2.

Para facilitar a los estudiantes el acceso y la utilización a materiales e instrumentos de evaluación, así como a programas de intervención dirigidos a poblaciones con necesidades de apoyo educativo, se ha planteado la posibilidad de organizar durante el curso 2015-16, un pequeño *centro de recursos* en la Facultad. Para ello se cuenta con infraestructuras (espacio físico, ordenador, escáner y algunos materiales) y con la ayuda de dos becarias colaboradoras y el apoyo del profesorado del Máster permitirá agrupar y catalogar recursos materiales y digitales y ponerlos a disposición del alumnado que lo requiera para las realización de las diversas materias, prácticas y sobre para la realización del TFM.

**CRITERIO 5:**

**Puntos débiles detectados:**

- Algunos desajustes en el funcionamiento de la plataforma DocNet
- Dispersión de recursos digitales y materiales para evaluación e intervención con estudiantes con necesidades de apoyo educativo

**Acciones de mejora a implantar:**

- Ajustes y mejoras en la plataforma DocNet
- Organización y catalogación de materiales en un centro de recursos

**Evidencias en las que se ha basado la valoración:**

E1: Memoria vigente del título

E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora

E5: Documentación del SGC sobre los servicios de atención al estudiante: documentación sobre el servicio de orientación académica y profesional (Plan de acción tutorial); documentación que muestre la aplicación de los programas de acogida y de apoyo; documentación que evidencie la aplicación de la normativa de accesibilidad universal y diseño para todos; documentación que evidencie la aplicación de las normativas de seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados

E20: Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título

E21: Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título

E22: Materiales didácticos y/o tecnológicos que permiten un aprendizaje a distancia

E23: Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas

**Indicadores en los que se ha basado la valoración:**

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (cuestiones relacionadas con la satisfacción de todos los grupos con los recursos materiales e instalaciones)

I7: Distribución del alumnado por grupos

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.**

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### 6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los resultados en general son coherentes con el perfil de egreso, básicamente profesionales de la docencia no universitaria con formación avanzada, especializada y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional en la intervención en las dificultades de aprendizaje específicas, las debidas al contexto socio-cultural y las derivadas de los trastornos del desarrollo.

El hecho de que desde el 2012 el Máster haya sido incluido por la Consellería de Educación en el catálogo de titulaciones que habilitan como especialistas en Pedagogía Terapéutica a los titulados en Educación Primaria garantiza que las competencias desarrolladas por los egresados responden al perfil buscado. Esto también es avalado por el hecho de que estudiantes del Máster son contratados por centros donde realizaron las prácticas [ver informes remitidos por empleadores].

Analizadas las tasas de éxito por materia, los resultados son en general muy satisfactorios. En todas las ediciones contamos con tasas de éxito del 100% en todas las materias. Asimismo ocurre con las tasas de rendimiento, con porcentaje de 100%, exceptuando el TFM en algún curso. En 2014-15 los resultados son un poco más bajos, pero continúan siendo satisfactorios, nunca por debajo del 94% ni en éxito, ni en rendimiento [Consultar evidencia E28: informe de calificaciones de las asignaturas/materias]

Dado que el objetivo del Máster es desarrollar competencias y habilidades para comprender e intervenir en los problemas de aprendizaje y saber evaluar y/o elaborar diferentes sistemas de apoyo educativo para mejorar el aprendizaje de los escolares en las diversas etapas educativas, los indicadores evidencian que el alumnado del Máster es capaz de alcanzar las competencias en el tiempo y tal y como han sido planificadas en el programa formativo.

Además, la mayor parte del alumnado supera la realización y defensa del TFM, materia que implica la integración y aplicación de todas estas competencias y habilidades desarrolladas a lo largo del Máster en un caso o tema concreto del ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que se considera que los resultados de aprendizaje de los titulados son coherentes con el perfil de egreso y con el nivel del MECES correspondiente al Título.

Consideramos que en general existe un buen ajuste entre la formación de acceso de los titulados y la ofrecida en el Máster, lo que permite un adecuado desarrollo de los cursos. Se aprecia además un aumento progresivo en la nota media de acceso en las últimas ediciones [6,59/10 en 2010-11 a 7,51 en 2015-16].

Asimismo, en aquellas materias que resultan más exigentes como el TFM y el Practicum el alumnado cuenta con tutorización del profesorado, talleres como apoyo a las prácticas (sistemas de evaluación e intervención) y seminarios de formación complementaria para la realización del TFM (diseño de programas, escritura académica, defensa oral, etc.)

#### CRITERIO 6:

##### Puntos débiles detectados:

- 
- 
- 

##### Acciones de mejora a implantar:

- 
- 
- 
- 

##### Evidencias en las que se ha basado la valoración:

E1: Memoria vigente del título

E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora

E4: Guías docentes (Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, por asignatura y curso académico)

E12: Informes públicos sobre resultados del título (cómo estos se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios)

E14: Planes y seguimiento de las acciones de mejora

E24: Documentación para la revisión transversal de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)

E25: Listado Trabajos fin de grado/máster (en la visita se revisarán los seleccionados)

E26: Informes de prácticas

E27: Mecanismos utilizados para el análisis de los resultados de aprendizaje

E28: Informe de las calificaciones de las asignaturas/materias

##### Indicadores en los que se ha basado la valoración:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS, egresados y empleadores)

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

#### 7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

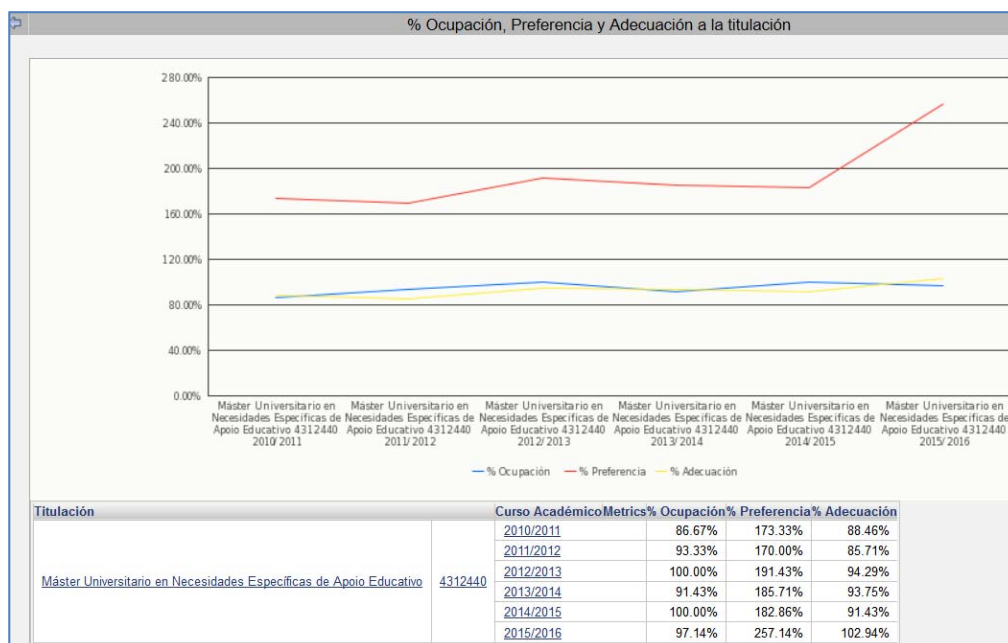
Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En general los resultados de los indicadores de rendimiento del programa formativo se adecúan a las características del Título y superan lo previsto en la Memoria de verificación (ver tabla resumen en web).

Los datos de demanda, matrícula, ocupación, preferencia y adecuación del título avalan el interés académico y profesional del Máster:

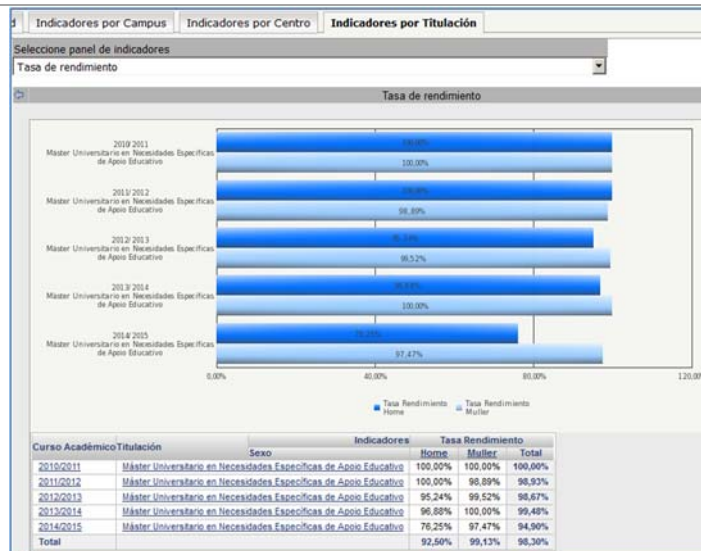


Consideramos que estos datos de matrícula avalan el interés que el máster continúa suscitando entre el alumnado que opta a estudios de posgrado.

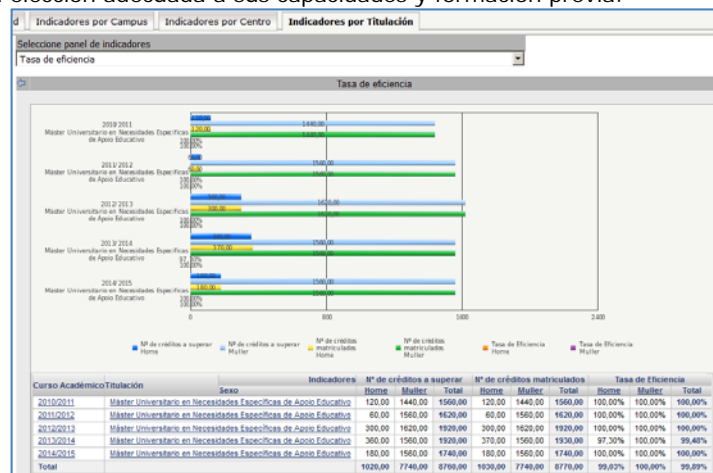
La totalidad de plazas ofertadas se cubre de forma sistemática en el 1º plazo de matrícula (Julio), quedando un elevado número de estudiantes en lista de espera. En el curso actual 2015-16 las escasas anulaciones realizadas fueron inmediatamente cubiertas en septiembre, completándose el total de las 35 plazas ofertadas.

El análisis de los indicadores facilitados por la Universidad (*tasas de rendimiento, eficiencia y graduación*) referidos a los cursos que lleva funcionando el Máster nos permiten realizar una valoración más ajustada del progreso y de los resultados de aprendizaje.

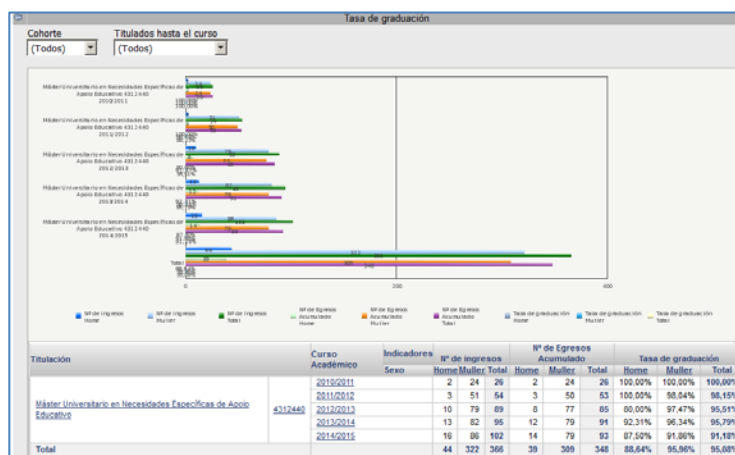
Las **tasas de rendimiento** resultan muy exitosas [98,30% medio de los cinco cursos; 94,90% en curso 2014-15]. Estos datos nos hacen suponer que la planificación de las materias resulta ajustada y la carga de trabajo requerida para superarlas puede ser asumida (aunque con diferencias, como se puede observar a partir de las calificaciones de los estudiantes) por la casi totalidad de los estudiantes matriculados en el Máster.



Las **tasas de eficiencia** son excelentes [99,89% medio de los cinco cursos; 100% en curso 2014-15] lo que nos hace suponer que el máster presenta una oferta de créditos bien definida en su contenido, permitiendo que los estudiantes realicen una elección adecuada a sus capacidades y formación previa.



Las **tasas de graduación** se consideran altamente satisfactorias [95,08% medio de los cinco cursos; 91,18 % en curso 2014-15] y superiores a las estimadas en la memoria vigente del título (85%).



La **tasa de abandono** también muestra un buen resultado: 3,13% para la cohorte 2013-14; 2,86% para la de 2012-13; 3,57% para el 2011-12, en todos los casos de muy por debajo del límite esperado en la memoria actual del título (15%)

Los resultados en general coinciden con las expectativas señaladas en la memoria inicial, ya que muchos de los matriculados buscan formación especializada y actualizada para la mejora de su quehacer profesional o bien se trata de estudiantes que pretenden una especialización en este área que mejore sus posibilidades de empleo. En general se trata de estudiantes muy interesados en esta formación que eligen el máster como primera opción (entre el 73% el curso 2010-11 y el 93% de los preinscritos en el 2014-15). La mayor parte del alumnado tiene dedicación completa al

Máster aunque se compatibilice con la preparación de oposiciones, la formación en idiomas y algunos empleos a tiempo parcial. Tanto en los procesos de preinscripción y matrícula como en la jornada de acogida se informa sobre la dedicación necesaria, sobre todo por las horas de créditos prácticos y su distribución en el calendario, por lo que alumnos que no pueden compatibilizarlo con otras ocupaciones, bien no se preinscriben o bien anulan su matrícula.

## **7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.**

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Analizando el histórico de los índices provenientes de las encuestas de satisfacción del profesorado del Máster [con una participación media del 77,27% en las mismas] se encuentra un elevado grado de satisfacción general en todas las ediciones del Título [4,32/5 de media de los cinco cursos; 4,5/5 en el curso 2014-15]. Lo mismo ocurre con la satisfacción con la planificación de la enseñanzas [4,30/5 de media de los cinco cursos; 4,52/5 en curso 2014-15] y la mostrada con los recursos materiales y servicios [4,26/5 de media de los cinco cursos; 4,42/5 en curso 2014-15].

Los (as) docentes también muestran una elevada satisfacción en la valoración del resto de indicadores correspondiente al curso 2014-15: recursos humanos [4.54/5], objetivos y competencias [4.66/5], resultados [4.33/5], orientación a los estudiantes [4.46/5] y gestión de la calidad [4.57/5].

Estos datos muestran que la valoración de los profesores apunta a la coherencia entre la planificación, las competencias que se pretenden desarrollar y los sistemas de evaluación utilizados que, junto con la adecuación de los recursos humanos y materiales, permite alcanzar unos resultados satisfactorios, acordes con los objetivos planteados para el Máster.

A continuación comentaremos brevemente los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Aunque la participación media de las anteriores ediciones del Máster es elevada (78,37%) los resultados del último curso deben tomarse con cautela porque su participación ha sido tan solo del 51,52% y resulta por tanto menos representativa y fiable que las anteriores.

Haciendo un análisis del histórico de resultados, encontramos que el grado de satisfacción general con el Título es aceptable [3,18/5 de media de los cinco cursos; 2,34/5 en curso 2014-15] Lo mismo ocurre con la satisfacción mostrada con la orientación a los estudiantes [3,00/5 de media de los cinco cursos; 2,13/5 en curso 2014-15] y la mostrada con la planificación y el desarrollo de la enseñanza [2,93/5 de media de los cinco cursos; 2,21/5 en curso 2014-15]. Sin embargo se aprecia una disminución de los indicadores, básicamente por el efecto de los resultados del último curso, ya que en las ediciones anteriores fueron en general satisfactorios. Estamos analizando las causas de que se observen unos resultados más pobres en los indicadores disponibles sólo para el curso 2014-15: la satisfacción mostrada con objetivos y competencias [2,94/5], recursos materiales y servicios [2,91/5] los resultados [2,24/5] y la gestión de calidad [1,92/5].

Este descenso en la puntuación puede ser producto de un desajuste entre las expectativas de los estudiantes de la cohorte 2014-15 y la realidad del Máster, dado que en la actuación del profesorado consideramos que no se han detectado más que mejoras y la experiencia de ediciones anteriores ha aportado valor.

Pero el hecho de que el curso 2014-15 haya existido una homogeneidad en la evaluación de todos los indicadores, nos hace pensar que se trata de una 'penalización' debida a alguna sensación de descontento difuso sentida por cierto número de estudiantes matriculados. Circunstancias personales que afectaron a varios miembros de la coordinación y del profesorado confluieron en el tiempo (maternidad, hospitalización, decesos en el ámbito familiar) y afectando a la coordinadora del Máster en un momento crítico como el arranque del curso, lo que obligó a una reasignación de tareas entre distintos miembros del equipo de profesorado, tutores y comisión académica -ya sobrecargados con las propias- que indudablemente tuvo un impacto entre los estudiantes. Asimismo, todo el peso de la gestión del practicum debió forzosamente recaer en único coordinador y problemas de salud de algunos docentes obligaron a algunos reajustes en los horarios. Estas circunstancias fueron comunicadas a los estudiantes pero quizás su inevitable repercusión en la marcha del curso no fue suficientemente asumida por estos, quienes legítimamente se sintieron perjudicados. Por otra parte la institución no cuenta con recursos ilimitados para hacer frente a estas incidencias.

Hemos tenido conocimiento de que asimismo tuvo una repercusión importante un malentendido extendido entre algunos estudiantes (Graduados en Educación Infantil) que accedieron al máster y que, a pesar de tener disponible y accesible la información correcta, se extendiera informalmente la idea de que se había proporcionado información errónea sobre la habilitación profesional que cabía esperar del Máster. Fue necesario un esfuerzo especial para intentar reconducir este tema con los estudiantes pero una parte de la credibilidad y confianza se vio comprometida. Este incidente podría explicar la menor participación de los estudiantes en las encuestas con respecto a ediciones anteriores.

Con todo, la Comisión Académica permanece atenta a esta evolución para tratar de detectar posibles desajustes. Y aun teniendo presentes las consideraciones anteriores, no dejamos de constatar que:

- a) Se continúa con un elevado número de preinscripciones (y con el Máster como primera opción)
- b) Los nuevos estudiantes matriculados señalan que su referencia para la elección del mismo es la información recibida de egresados de otras ediciones
- c) Algunos estudiantes manifiestan haberse preinscrito durante varias ediciones hasta conseguir matricularse.

De modo que consideramos que el balance general es positivo, y debemos continuar el trabajo realizado.



Desde la Coordinación de Prácticas se ha tratado de recoger datos adicionales sobre las prácticas externas a través de otros medios diferentes a las encuestas institucionales. El uso de cuestionarios online tuvo bajísimos índices de participación por parte de los centros por lo que solo se utilizó en la 1ª edición del Máster. Se está analizando la posibilidad de retomar esta fuente de consultas por el interés de la retroalimentación para el Título.

Otra fuente de datos son los comentarios y sugerencias para la mejora recibidas por parte del alumnado a través de las memorias de Prácticas. En los análisis de estos resultados encontramos contenidos que, en la medida de lo posible, tratan de integrarse para orientar la planificación y mejora de las prácticas. Algunas cuestiones recurrentes que aparecen son:

- Se sugiere la inclusión de un mayor número y variedad de temáticas en los talleres prácticos.
- Reducir el número de grupos de alumno de algún centro de práctica para un mejor aprovechamiento
- Usar criterios de prelación en la elección de destino para el practicum II
- Necesidad de comunicar a los coordinadores de prácticas incidencias sobre cambios de grupos o alteraciones del plan previsto inicialmente para las prácticas.
- Conveniencia de aumentar la comunicación entre la coordinación de prácticas y los centros receptores de alumnado en el practicum I
- La recepción de alumnado en prácticas (practicum I) condiciona el normal funcionamiento del centro.
- Ampliación del número de horas del prácticum II

De egresados y empleadores contamos con datos de tipo informal recogidos a partir de conversaciones con titulados y empleadores, así como algunos informes realizados por centros donde prestan servicios antiguos alumnos del Máster. Entre las acciones de mejora del Título se incluye la realización de este tipo de encuestas, que serán implementadas en un futuro próximo de forma institucional a través de una aplicación que se está desarrollando en la Universidad de Vigo y se pondrá en marcha en el curso 2015-16 [Se incluye un adelanto del modelo de encuestas a egresados y empleadores]

En líneas generales las encuestas apuntan a un Título con resultados satisfactorios y que está cumpliendo sus objetivos. Los profesionales participantes como profesores y tutores junto con los propios estudiantes consiguen formar un buen equipo dando utilidad social a este Máster.

### **7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.**

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

No contamos con datos oficiales sobre inserción laboral de egresados de másteres que permitan hacer este seguimiento, más allá de algún conocimiento informal sobre nuestros egresados. El trabajo de obtención de estos datos excede en estos momentos las posibilidades del Título. Consideramos supondría una información relevante para el desarrollo y la mejora de la titulación, por lo que esperamos la publicación de estos resultados por los organismos responsables (ACSUG, Vicerrectoría de Alumnado, Docencia e Calidade de la Universidade de Vigo, etc).

<b>CRITERIO 7:</b>	
<p><b>Puntos débiles detectados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento informal sobre satisfacción de egresados y empleadores</li> <li>• Faltan datos sobre datos de empleabilidad</li> <li>• Conocimiento informal sobre satisfacción centros de prácticas</li> <li>• Descenso general de la valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</li> </ul>	<p><b>Acciones de mejora a implantar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas a empleadores</li> <li>• Encuestas a egresados</li> <li>• Encuestas a centros de prácticas</li> <li>• Análisis de las encuestas de satisfacción para determinar si el descenso es una cuestión puntal o se mantiene en el tiempo.</li> </ul>
<p><b>Evidencias en las que se ha basado la valoración:</b></p> <p>E1: Memoria vigente del título</p> <p>E2: Informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, incluyendo los planes de mejora</p> <p>E12: Informes públicos sobre resultados del título (cómo estos se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios)</p> <p>E14: Planes y seguimiento de las acciones de mejora (en concreto, acciones de mejora realizadas a partir de los resultados obtenidos en todos los indicadores)</p> <p>E29: Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad de los egresados del título</p>	
<p><b>Indicadores en los que se ha basado la valoración:</b></p> <p>I1: Evolución del número de estudiantes matriculados por curso académico</p> <p>I2: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico</p> <p>I3: Relación de oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso</p> <p>I12: Evolución de los indicadores de resultados (estos datos se facilitarán de forma global para el título y para cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios/título):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Tasa de graduación</li> <li>➢ Tasa de abandono</li> <li>➢ Tasa de eficiencia</li> <li>➢ Tasa de rendimiento</li> <li>➢ Tasa de éxito</li> <li>➢ Tasa de evaluación (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial)</li> </ul> <p>I13: Evolución de los resultados de las encuestas de satisfacción</p> <p>I14: Evolución de los resultados de inserción laboral</p> <p>I15: Indicadores incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)</p>	